



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio 2003

VISTO:

El Expte. Nro. 2361/FHCS/SCR/02 sobre Concurso Auxiliares Ordinarios de la materia Psicología General, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previas en la Ordenanza Consejo Superior 089 y Res. D6FHCS 039/01 de REGLAMENTO DE CONCURSOS AUXILIARES DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas ventisiete a veintinueve del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que se propone a la Licenciada Marina Roxana PALOMO con la categoría de Ayudante de Primera;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios par la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 10 de junio ppdo.:

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Licenciada **Marina Roxana PALOMO**, (DNI 23.905.219), como **Ayudante de Primera Ordinario** en la asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL**, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 10/06/03 y por lo que establece el Artículo 2do. inciso d) de la ordenanza Consejo Superior 089.

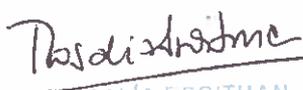
Art.2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**Resolución CAFHCS. Nro. 210/03**

JEG

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades y  
Ciencias Sociales

  
Prof. ROSALÍA BREITMAN  
VICE - DECANA  
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.